

ACTA Nº 4

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A JURÍDICO/A DE RECURSOS HUMANOS, RESERVADA A TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

En Alcorcón, siendo las 14:00 horas del día 17 de junio de 2026, se reúnen en la Sala de Reuniones de Urbanismo, sita en el Edificio Administrativo del Ayuntamiento de Alcorcón, los siguientes miembros del Órgano de Selección para la provisión de 1 plaza de Técnico/a de Administración General, puesto de trabajo de Técnico/a Jurídico/a de Recursos Humanos, reservada a turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición:

Presidenta titular: Dña. María Jessica López Garrosa.

Vocal 1 titular: D. Carlos Andrés Guerrero Fernández González.

Vocal 2 titular: Dña. María del Rocío Fernández Cortijo.

Vocal 3 titular: Dña. Silvia Jañez Cordero.

Secretaria titular: Dña. María Inmaculada del Barrio Nieto.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quórum, da inicio la sesión cuyo objeto es realizar la valoración del ejercicio correspondiente a la fase de oposición y, en su caso, de los méritos acreditados en la fase de concurso.

El Tribunal toma conocimiento de las actuaciones realizadas en las sesiones celebradas los días 10, 12 y 15 de junio de 2026, relativas a la constitución del Órgano de Selección, aprobación de los supuestos prácticos, fijación del tiempo de realización del ejercicio, determinación de los criterios de valoración y realización de la prueba por la aspirante.

Se procede al examen, análisis y valoración del ejercicio realizado por la aspirante Dña. María Teresa Redrejo Claudio en la sesión celebrada el día 15 de junio de 2026, correspondiente al supuesto práctico seleccionado por la misma.

A tal efecto, los miembros del Tribunal analizan conjuntamente el ejercicio presentado, así como la lectura y defensa oral efectuadas por la aspirante, procediendo a su valoración de conformidad con lo dispuesto en la Base 8.1 de las Bases Específicas y con los criterios de corrección aprobados por el propio Órgano de Selección en sesión celebrada el día 12 de junio de 2026.

Respecto de los criterios de valoración correspondientes a la expresión oral y escrita previstos en la Base 8.1, el Tribunal aprecia una adecuada capacidad de comunicación, claridad expositiva, capacidad de síntesis y una exposición ordenada de los argumentos empleados en la resolución del supuesto práctico, apreciándose igualmente una adecuada defensa oral del ejercicio realizado. Asimismo, se observa una limitada legibilidad del ejercicio presentado, circunstancia que incide en la valoración correspondiente al criterio de escritura clara y legible previsto en las Bases.



ACTA

Código para validación: 4RDO8-4N5BB-I80MI

Verificación: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 1/3



Tras la correspondiente deliberación y una vez aplicados los criterios de valoración establecidos en la Base 8.1 de las Bases Específicas, se otorgan las siguientes puntuaciones:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN
Contenido técnico del ejercicio	25,00
Expresión oral y escrita	5,00
TOTAL FASE DE OPOSICIÓN	30,00

De acuerdo con la Base 8.1 de las Bases Específicas, para superar la fase de oposición resulta necesario obtener una puntuación mínima de 30 puntos, por lo que, al haber alcanzado dicha puntuación, procede la valoración de los méritos acreditados en la fase de concurso.

Se procede, por tanto, a la valoración de los méritos acreditados por la aspirante, de conformidad con lo establecido en la Base 8.2 de las Bases Específicas, otorgándose las siguientes puntuaciones:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN
Antigüedad	5,00
Experiencia profesional	25,75
Formación	5,05
TOTAL FASE DE CONCURSO	35,80

De conformidad con lo dispuesto en la Base 8.3 de las Bases Específicas, la puntuación final del proceso selectivo viene determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso, resultando:

FASE	PUNTUACIÓN
Fase de oposición	30,00
Fase de concurso	35,80
TOTAL PROCESO SELECTIVO	65,80

El Tribunal acuerda aprobar las puntuaciones anteriormente indicadas y ordenar su publicación en la página web municipal.

Asimismo, de conformidad con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo, el Tribunal acuerda formular propuesta provisional de nombramiento a favor de Dña. María Teresa Redrejo Claudio para la provisión de la plaza de Técnico/a de Administración General, puesto de trabajo de Técnico/a Jurídico/a de Recursos Humanos, reservada a turno de promoción interna.

De conformidad con la Base 8.3 de las Bases Específicas, las personas interesadas dispondrán de un plazo de cinco días hábiles para la presentación de alegaciones, que serán resueltas por el propio Tribunal.

Transcurrido dicho plazo y una vez resueltas, en su caso, las alegaciones que pudieran formularse, el Tribunal adoptará el acuerdo que proceda respecto de la propuesta definitiva derivada del presente proceso selectivo.





Ayuntamiento de Alcorcón

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada y se levanta la sesión, siendo las 15:05 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dando fe la Secretaria de lo actuado con el V.º B.º de la Presidenta, y firmando la presente acta los restantes miembros del Órgano de Selección en prueba de conformidad.

